

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1574



Fecha de ingreso:23-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-05-2024

Folio:2024-1574

Certificado de Ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RITA ANCHONDO VILLALBA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-109-00006-00-0000
Propietario: RITA ANCHONDO VILLALBA
Domicilio: CALL MISION TIERRA DE FUEGO M9 L6 COLONIA MISION DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.75	124.39	43.89	PORCHE COCHERA	20,978.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.75	124.39	43.89		599.37
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	107.75	124.39	43.89		2,097.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.75	124.39	43.89		599.37
ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.			323.25	373.17	131.67		\$ 24,274.55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.

844 RITA ANCHONDO VILLALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-05-2024 11:25:49

Dirección: null

Usuario:

302c02143dda8965d27a358b1bccbe3b04f038138f45a2c002143c5956048beca89a1e971f89fd0914a689d1ebaa